

Santiago, 14 de octubre de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref.: Informa Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, y Circular N° 662 de esa Superintendencia, por medio de la presente y estando debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (“la Compañía”) lo siguiente:

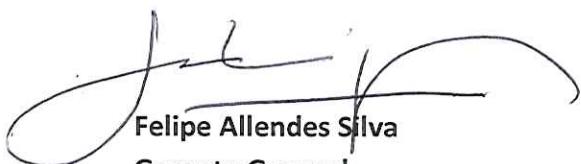
En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 12 de octubre del presente año se aprobó, entre otras materias, la venta de la totalidad de las acciones que la Compañía mantiene en su filial con domicilio legal en Perú, “Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.”, a fin de ser traspasadas a nuestra matriz, Inversiones La Construcción S.A. (“ILC”), actuando por sí o a través de las sociedades que ésta designe, en un precio total no inferior al valor libro de sus acciones, las que a esta fecha ascienden a la suma de \$11.553.811.486, pagadero dentro de los seis meses siguientes a la fecha de celebración de la compraventa, facultándose a la Administración de la Compañía para fijar los demás términos y condiciones de la operación, en la medida que estos no afecten los acuerdos adoptados por la presente Junta.

De igual forma, la Junta dejó constancia que la venta de las referidas acciones se encuentra sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- i. Que tanto el Comité de Directores como el Directorio de ILC aprueben la operación;

- ii. Que Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. cuente con todas las autorizaciones corporativas necesarias para celebrar la operación, de conformidad a la legislación aplicable; y
- iii. Que se obtengan todas las autorizaciones de las autoridades regulatorias que sean necesarias para materializar la operación, en especial la aprobación por parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú de la adquisición de las acciones objeto de la oferta por parte de ILC, o de la o las personas que ésta designare al efecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Felipe Allendes Silva
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.